ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GREGORIO ESCORCIA PADILLA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	9.099.142	CONTRATO No.	321-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 12 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Esta actividad no se desarrolló en el periodo debido a que desde el nivel central de la ARN, no se han emitido lineamientos para su implementación y metodologia para la construcion de la hoja de ruta en el proceso de reincorporación.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género	En la etapa de reincorporación temprana no tengo asignadas personas en proceso de reincorporación, todos han superados los 24 meses, están priorizados para el inicio de la hoja de ruta de reincorporación establecidos en la resolución 4309 del 2019 y a la espera de los lineamientos de nivel central.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARCEP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	No se tienen concertado acuerdos en la hoja de ruta de reincorporación, dado que se encuentran en la concertación a nivel central de la metodología a implementar en la ruta de reincorporación, sin embargo, se desarrollan actividades con la población que suman 44 PER asignadas en la ciudad de Cartagena y municipio de Mahates, desarrollando acciones de acompañamiento y seguimiento para el fortalecimiento de la sostenibilidad económica, de igual forma se brindan asesorías en el componente Educativo para la motivación y vinculación de las PER a las instituciones educativas, En este mismo espacio se realizan actividades en salud, con el objetivo de reforzar las medidas de autocuidado para la prevención del COVID 19.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado	En el mes de enero se realiza acompañamiento de 1 PER para la vinculación en el sistema educativo en la institución educativa para estudiar ciclo 5 y de esta forma seguir fortaleciendo su proyecto de vida, en este mismo periodo se realizó asesoría a 3 PER para oficializar el proceso de matrícula de educación superior en el programa de Administración Publica de la ESAP en la regional Bolívar. De igual forma se motivan a las personas en proceso de reincorporación socios de la cooperativa Coomaser para continuar con el proceso de formación Técnica en producción Acuícola del SENA que inician actividades académicas a partir del 1ro de febrero.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el presente mes se articulan acciones y participación en el espacio organizado por la OIM y la cooperativa Coomaser, para revisar conjuntamente con la forma asociativa el inicio de siembra en los tanques de Geomembranas, establecidos en el proyecto productivo de comercialización y producción de tilapia roja en el predio de la organización, en este espacio se estableció como fecha de inicio de la producción el 27 del presente mes y la OIM estaría haciendo seguimiento al proceso de cultivo la primera semana del mes de febrero.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el presente periodo no se tiene avance en esta obligación, nos encontramos en planeación para la ejecución y desarrollo de estadidades encaminas a las estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Durante presente mes se realiza reunión institucional con Biólogo Marino e instructor del SENA para revisar los avances de la formación técnica con SENA y como la población de la cooperativa Coomaser pueden acceder o aplicar a las ofertas de alimentos por la Paz, programa de la Alianza del Pacifico en el área de la piscicultura.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	En el mes de enero se logra participar en la socialización de los avances del acompañamiento técnico que desarrolla la OIM con la cooperativa COOMASER para la implementación de la producción y comercialización de Tilapia.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	Esta actividad no se desarrolló en el periodo debido a que desde el nivel central de la ARN, no se han emitido lineamientos para su implementación.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Del 12 al 31 de enero, se registra la siguiente información •Se entregan las planillas de asistencias correspondiente al mes. •entrega de actas de reuniones y demás documentos •Certificados de estudios para cierre de matrícula de FA. •Registro de asistencias presenciales en ARPA.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Se procede hacer entrega de las planillas presenciales realizadas en el día a día durante el mes de enero y se envían las atenciones virtuales desarrolladas en el presente periodo.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el mes de enero participé en la reunión virtual organizada por Omar Salas, coordinador del equipo de Transformación, Vivienda y Territorio, para revisión del predio identificado por la cooperativa Coomaser, para conocer avances en el estudio jurídico de los predios presentados con orientación productiva para la cooperativa.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GREGORIO ESCORCIA PADILLA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	9.099.142	CONTRATO No.	321-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 12 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se envía información de personas en proceso de reincorporación que cuentan con cierre financiero para aplicar al beneficio del distrito de Cartagena otorgado para el proyecto habitacional caminos del Cerro en el corregimiento de Pasacaballo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo comprendido del 12 al 31 de enero. Se cumplió con las obligaciones generales del contrato como: cumplimiento de los aportes a seguridad social de acuerdo a los recursos asignados por honorarios y riesgos laborales, se actúa con legalidad cumpliendo a cabalidad con el tratamiento de datos e información, así mismo se cumplen con las orientaciones y protocolos en materia de seguridad, entro otras obligaciones estipuladas.

GREGORIO ESCORCIA PADILLA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: 1 de febrero de 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"